

Índice del
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de referencia	4
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	6
Anexos	
A. Unidad auditable y Normativa aplicable	7
B. Datos Referenciales	8
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	9

OBJETO

Requerimientos de información efectuados por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con los lineamientos del Plan Anual de Auditoría.

OBJETIVO

La tarea se desarrollará en el ámbito de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), según requerimiento efectuado por la CGN, remitiendo las solicitudes a los enlaces de las áreas con competencia a efectos de que se brinde la respuesta solicitada en forma completa, confiable, íntegra y oportuna.

CONCLUSIÓN

Habiéndose remitido la respuesta al requerimiento de información efectuado por la Contaduría General de la Nación, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, se entiende finalizada la actuación de esta Subdirección General de Auditoría Interna. Motivo por el cual, se procede al archivo de las actuaciones.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

La Contaduría General de la Nación (CGN) mediante NO-2023-50376268-APN-CGN#MEC del 04/05/2023 remitió la Resolución N.º14/2023 AGN, mediante la cual puso en conocimiento a la Dirección de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Subdirección General de Administración Financiera del Informe de Auditoría referido a los hallazgos visualizados en virtud de las tareas de ejecución efectuadas sobre la Cuenta de Inversión AFIP 2018 emitido por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas dependiente del Congreso de la Nación y que fuera aprobado por el Colegio de Auditores Generales (AGN), para su análisis, confección de los descargos y otros comentarios que estime efectuar.

A fin de dar cumplimiento a lo requerido, entre el 11/05/2023 y el 29/05/2023 se remitieron comunicaciones oficiales a la Sección Enlaces y Seguimiento de los Procesos de Control Interno y Externo (SDG ADF). Esta última, a su vez, como área centralizadora, remitió las solicitudes a las diversas áreas con competencia.

Entre el 01/06/2023 y el 12/06/2023 se recibieron de la Sección Enlace y Seguimiento de los Procesos de Control Interno y Externo (SDG ADF), los proyectos de respuesta elaborados por la Sección Control de Gestión (SDG ASJ), por la Dirección de Presupuesto y Finanzas (SDG ADF), las Subdirecciones Generales de Fiscalización (SDG FIS), de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), de Planificación (SDG PLA) y de Recursos Humanos (SDG RHH).

Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluya la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta.

Entre el 01/06/2023 al 14/06/2023, la Sección Enlace y Seguimiento de los Procesos de Control Interno y Externo (SDG ADF) brindó las Respuestas Institucionales a la Contaduría General de la Nación mediante NO-2023-01094627-AFIP-SESP#SDGADF, NO-2023-01274690-AFIP-SDGADF y NO-2023-01307563-AFIP-SDGADF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Destinatarios

- Subdirección General de Auditoría Interna.

Tipo de auditoría

- Según su origen: Intervención Obligatoria.
- Según su extensión: De Cumplimiento.
- Según su temática: De Administración de Recursos.

Reserva documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°; 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.°27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Subdirección General de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.°27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8° de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.°11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.°17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.°25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

Marco de referencia

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realizó conforme lo instruido en el punto 2 del apartado IV. "PROCEDIMIENTO" de la Instrucción General AFIP N.°07/2021, el cual se aplica a los requerimientos de información originados a partir de las auditorías efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y por la Auditoría General de la Nación (AGN).

Por medio de la Nota NO-2023-50376268-APN-CGN#MEC del 04/05/2023 la Contaduría General de la Nación puso en conocimiento a la Dirección de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Subdirección General de

Administración Financiera del Informe de Auditoría referido a los hallazgos visualizados en virtud de las tareas de campo efectuadas sobre la Cuenta de Inversión AFIP 2018 emitido por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas dependiente del Congreso de la Nación y que fuera aprobado por el Colegio de Auditores Generales (AGN) mediante Resolución N.º14/2023 AGN.

La Subdirección General de Auditoría Interna tomó conocimiento de la misma mediante el correo electrónico del 10/05/2023, remitido por la Sección Enlace y Seguimiento de los Procesos de Control Interno y Externo (SDG ADF).

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió a la identificación de áreas con competencia en la respuesta y el análisis de la información producida en los términos de la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP) -punto 2)- hasta lograr conformidad respecto de la información producida. Concluye con la respuesta institucional remitida a la Contaduría General de la Nación.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero Públicos en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General AFIP N.º07/2021, en su punto 2.

Las tareas de ejecución se llevaron a cabo entre el 11 de mayo y el 23 de diciembre de 2024.

Se solicitó la opinión del área con injerencia en el tema aquí tratado (*mayor detalle en el Anexo C*).

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió a las actuaciones sobre las cuales se ha tomado conocimiento.

Aclaraciones previas

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

**Relevamientos, Verificaciones
y/o Constataciones****Tareas realizadas**

A fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante NO-2023-50376268-APN-CGN#MEC del 04/05/2023, la cual solicitó a la Dirección de Presupuesto y Finanzas (SDG ADF) de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos la confección de descargos y otros comentarios que estime efectuar con relación al "Informe de la Auditoría General de la Nación sobre la "Cuenta de Inversión 2018 - AFIP", se procedió a:

- Entre el 11/05/2023 y el 29/05/2023 se remitieron comunicaciones oficiales a la Sección Enlace y Seguimiento de los Procesos de Control Interno y Externo (SDG ADF). Esta última, a su vez, como área centralizadora, remitió las solicitudes a las diversas áreas con competencia.
- Entre el 01/06/2023 y el 12/06/2023 se recibieron de la Sección Enlace y Seguimiento de los Procesos de Control Interno y Externo (SDG ADF), los proyectos de respuesta elaborados por la Sección Control de Gestión (SDG ASJ), por la Dirección de Presupuesto y Finanzas (SDG ADF), las Subdirecciones Generales de Fiscalización (SDG FIS), de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), de Planificación (SDG PLA), y de Recursos Humanos (SDG RHH).
- Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluya la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta.
- Entre el 01/06/2023 y el 14/06/2023, la Sección Enlace y Seguimiento de los Procesos de Control Interno y Externo (SDG ADF) procedió a remitir las Respuestas Institucionales a la Contaduría General de la Nación (NO-2023-01094627-AFIP-SESP#SDGADF, NO-2023-01274690-AFIP-SDGADF y la NO-2023-01307563-AFIP-SDGADF), conteniendo las respuestas brindadas por las Subdirecciones Generales de Administración Financiera (SDG ADF), de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), de Fiscalización (SDG FIS), de Operaciones Aduaneras Metropolitanas (SDG OAM), de Operaciones Aduaneras del Interior (SDG OAI), de Planificación (SDG PLA) y de Recursos Humanos (SDG RHH).

Se deja constancia que, por las respuestas aportadas por las Subdirecciones Generales de Operaciones Aduaneras Metropolitanas y Aduaneras del Interior, esta Auditoría Interna no tomó intervención previa al envío de la información a la Contaduría General de la Nación.

- El 23/12/2024 se confeccionó el presente Informe de Revisión de Auditoría Interna - Evaluación Final.

Normativa aplicable

	Norma	Vigencia
Normativa general	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - -Resolución SIGEN N.º300/2022 – Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Aprobación del “Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno”.	20/08/2019
	Resolución N.º172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI - Aprobación Manual de Auditoría Interna V.6.2	22/05/2019
	Instrucción General N.º01/2016 (AFIP) - Servicio de auditoría interna. Su alcance. Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la SDG AUI (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
	Instrucción General N.º01/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º01/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Generales, Apartado 7.	09/03/2016

	Norma	Vigencia
Normativa específica	Ley N.º25.326 - Protección de los datos personales. Disposiciones Generales. Principios generales relativos a la protección de datos. Derechos de los titulares de datos. Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. Control. Sanciones. Acción de protección de los datos personales.	02/11/2000
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º17.622 - Creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	31/01/1968
	Decreto Reglamentario N.º1344/2007 - Reglamento de la LeyN.º24.156 – Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Disposición N.º321/2019 (AFIP) - Pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera - Sustitúyese el punto 3.1.1. del Anexo de la Disposición N.º302/2018 (AFIP).	24/09/2019
	Disposición N.º302/2019 (AFIP) - Apruébanse las pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera.	13/11/2018
	Disposición N.º124/2018 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	15/05/2018
	Disposición N.º98/2009 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	03/03/2009
	Instrucción General N.º07/2021 (AFIP) - Respuestas a las Solicitudes de la SIGEN, AGN y jurisdicciones o entidades estatales.	06/08/2021
	Instrucción General N.º12/2006 (AFIP) - Pautas para el suministro de la información IG N.º08/2006. Su modificación.	11/10/2006
	Instrucción General N.º08/2006 (AFIP) – Pautas para el suministro de la información.	30/06/2006
	Comunicado N.º01/2016 (SDG CTI) - Pautas para el suministro de información protegida por el Instituto de Secreto Fiscal.	09/03/2016

Datos Referenciales

	Cargo	Apellido y Nombre
Equipo de Auditoría	Subdirector General de Auditoría Interna A/C	C.P. y Lic. ORTIZ, Sebastián
	Directora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Abog. BUEP, Jasmín Ayelén
	Jefe del Departamento Control de Legalidad	Abog. DORÁ, Fernando Walter
	Jefa de la División Auditoría de Cumplimiento de Gestión de Recursos	C.P. GARCIA, Gabriela Verónica
	Supervisoras	C.P. SOLER, Anabella Paula C.P. STEINBAUM, María Gabriela
	Auditor	Ag. VILLA, José Luis

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Subdirección General de Administración Financiera			
11/05/2023	CORREO ELECTRÓNICO s/N.º (DV ACGR)	Respuesta a la SESP (NO-2023-50376268-APN-CGN#MEC).	Si
29/05/2023	CORREO OFICIAL N.º079/2023 (DI PCLE)	Solicitud del estado de avance en brindar respuesta.	Si
Subdirección General de Asuntos Jurídicos			
07/06/2023	CORREO OFICIAL N.º094/2023 (DI PCLE)	Devolución Proyecto Respuesta Institucional -C.E. s/N.º (SE CGEN – SDG ASJ) del 06/06/2023-.	Si
12/06/2023	CORREO OFICIAL N.º108/2023 (DI PCLE)	Recordatorio envío Respuesta Institucional -C.O. N.º094/2023 (DI PCLE)-.	Si
Subdirección General de Planificación			
05/06/2023	CORREO OFICIAL N.º092/2023 (DI PCLE)	Devolución del Proyecto de Respuesta Institucional (C.E. s-N.º SDG PLA del 05/06/2023).	Si
Subdirección General de Recursos Humanos			
05/06/2023	CORREO OFICIAL N.º091/2023 (DI PCLE)	Devolución del Proyecto de Respuesta Institucional (C.E. s-N.º SDG RHH del 05/06/2023).	Si
Subdirección General de Fiscalización			
09/06/2023	CORREO OFICIAL N.º100/2023 (DI PCLE)	Devolución del Proyecto de Respuesta Institucional (C.E. s-N.º SDG FIS del 05/06/2023).	Si
Contaduría General de la Nación - Respuestas Institucionales brindadas.			
01/06/2023	NO-2023-01094627-AFIP-SESP#SDGADF	1er. Respuesta Institucional (NO-2023-01093438-AFIP-SDGADF).	Si
12/06/2023	NO-2023-01274690-AFIP-SDGADF	2da. Respuesta Institucional: SDG RHH, SDG OAM, SDG OAI, SDG PLA y SDG FIS.	Si
14/06/2023	NO-2023-01307563-AFIP-SDGADF	3er. Respuesta Institucional: SDG ASJ. (IF-2023-01303867-AFIP-SDGASJ).	Si

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Contaduría General de la Nación		
04/05/2023	NO-2023-50376268-APN-CGN#MEC	Requerimiento al Informe de Cuenta de Inversión 2018 - Destino: DI PRFI.
Subdirección General de Administración Financiera		
10/05/2023	CORREO ELECTRÓNICO s/N.º (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento del requerimiento de la CGN (NO-2023-50376268-APN-CGN#MEC).
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.º049/2023 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la SDG ASJ.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.°050/2023 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la SDG RHH
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.°051/2023 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la SDG PLA
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.°052/2022 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la DG IMPO
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.°053/2023 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la SDG OAI
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.°054/2023 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la SDG OAM
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.°055/2023 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la DG ADUA
22/05/2023	CORREO OFICIAL N.°056/2023 (SESP SDG ADF)	Puesta en conocimiento de la remisión del requerimiento de la CGN a la a la SDG FIS.
Subdirección General de Asuntos Jurídicos		
06/06/2023	CORREOS ELECTRÓNICOS s/N.° (SDG ASJ)	Proyecto de la Respuesta Institucional DI ALAD y DI CJCI.
Subdirección General de Fiscalización		
05/06/2023	CORREOS ELECTRÓNICOS s/N.° (SDG FIS)	Proyecto de la Respuesta Institucional.
09/06/2023	NO-2023-01267493-AFIP-SDGFIS	Constancia de la Respuesta Institucional.
Subdirección General de Planificación		
05/06/2023	CORREO ELECTRÓNICO s/N.° (SDG PLA)	Proyecto Respuesta Institucional.
06/06/2023	CORREO ELECTRÓNICO s/N.° (SDG PLA)	Constancia de la Respuesta Institucional (IF-2023-01223980-AFIP-SDGPLA)
Subdirección General de Recursos Humanos		
05/06/2023	CORREO ELECTRÓNICO s/N.° (SDG RHH)	Proyecto Respuesta Institucional.

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: PCR 02/2023 - IRAI EF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.